

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO		
FICHA CURRICULAR		
DATOS GENERALES	NOMBRE:	GERARDO ENRIQUE CISNEROS BASURTO
	ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS:	Maestría
	CORREO INSTITUCIONAL:	sccjur@edomex.gob.mx
	TELÉFONO DE OFICINA:	7221678040
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	DIRECCIÓN GENERAL:	Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género
DATOS DE LA PLAZA	FECHA DE INGRESO:	10/2/2017
	TIPO DE PLAZA:	Confianza
	PUESTO FUNCIONAL:	Coordinador de Unidad "E" de Oficina de Secretario
REPORTE IPOMEX	PERÍODO DE INICIO:	01/04/2023
	PERÍODO DE CONCLUSIÓN:	30/06/2023
	DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA:	Secretaría de Cultura y Turismo
EXPERIENCIA LABORAL	<p>16/07/2006 - 15/08/2017. Secretario Técnico. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</p> <p>15/04/2004 - 30/06/2004- Administrador del Hospital General de Jilotepec. Instituto de Salud del Estado de México.</p> <p>15/04/2002 - 15/04/2004. Líder de Proyecto. Instituto Mexiquense de la Mujer.</p>	
FUNCIONES DEL CARGO O PUESTO DESEMPEÑADO ACTUALMENTE	<p>Representar legalmente a la Secretaría, a la persona titular de la Secretaría y a las unidades administrativas, ante las diversas autoridades jurisdiccionales estatales y federales, como apoderado legal para pleitos y cobranzas y actos de administración, debiendo rendir cuenta de ello a la persona titular de la Secretaría. Promover opinión sobre los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y contratos relativos a los asuntos competencia de la Secretaría.</p> <p>Vigilar la actualización del marco normativo vigente relacionado con Secretaría, así como proponer modificaciones y/o adecuaciones a la normatividad interna.</p> <p>Tramitar y realizar el seguimiento a los procedimientos correspondientes para obtener resoluciones, laudos y sentencias que dicten en los juicios seguidos ante los tribunales, de los asuntos laborales, administrativos, civiles y penales en los que intervenga la Secretaría.</p> <p>Elaborar y/o contestar demandas, en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, con independencia de la materia de que se trate.</p> <p>Interponer denuncias y/o querrelas ante la representación social federal y local en los asuntos que involucren los intereses de la Secretaría, así como dar seguimiento a los juicios hasta su resolución definitiva.</p> <p>Revisar y, en su caso, elaborar convenios, contratos y acuerdos que celebre la Secretaría con autoridades federales, estatales y municipales, relacionados con sus atribuciones y otras disposiciones de carácter legal, concernientes a la Dependencia.</p> <p>Ser órgano de consulta para emitir opinión jurídica en todos aquellos asuntos que le sean planteados a la Secretaría, así como a las unidades administrativas que la integran.</p> <p>Participar en la tramitación de autorizaciones para el legal internamiento y la estancia en territorio mexicano de personas extranjeras que sean invitadas y/o contratadas por la Secretaría, así como dar seguimiento a las relaciones de la misma con el Instituto Nacional de Migración.</p> <p>Mantener comunicación con las unidades administrativas de la Secretaría, así como con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a fin de conocer los asuntos de índole jurídica competencia de la Secretaría.</p> <p>Instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley de Igualdad de Trato de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de México, y demás disposiciones relativas.</p> <p>Elaborar y promover el Programa de Trabajo de Igualdad y Equidad de Género y someterlo a consideración de la Secretaría para su visto bueno y/o autorización, así como verificar su implementación.</p> <p>Integrar el Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación y llevar a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias reglamentarias.</p> <p>Proponer la integración de grupos de trabajo o comisiones para el estudio, la investigación o la difusión de materias específicas relacionadas con la igualdad de género y erradicación de la violencia, al interior o en el ámbito de competencia de la Secretaría.</p> <p>Fungir como órgano de consulta y asesorías en materia de perspectiva de género en la Secretaría y orientar y canalizar la atención de mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Proponer y coordinar acciones de difusión de los derechos de las mujeres para acceder a una vida libre de violencia y de igualdad de género al interior de la Secretaría.</p> <p>Implementar las estrategias necesarias para la utilización del lenguaje incluyente en la elaboración de documentos e informes, tanto de difusión interna como externa.</p>	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.”

	<p>Promover las acciones encaminadas a fomentar la cultura de la denuncia en caso de ser víctima de violencia, discriminación, hostigamiento y acoso sexual en la Secretaría.</p> <p>Asesorar a las presuntas víctimas de violencia, discriminación, acoso y hostigamiento sexual sobre las instancias ante las cuales pueden acudir a presentar su denuncia o queja.</p> <p>Promover y difundir, entre las unidades administrativas de la Secretaría, la correcta actuación e implementación de acciones de perspectiva de género, con el propósito de que existan las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato en la Dependencia.</p> <p>Participar en la aplicación de políticas laborales para eliminar la discriminación basada en el género, con la finalidad de crear mecanismos eficientes para la prevención y erradicación del acoso y hostigamiento sexual.</p> <p>Coadyuvar con las políticas estatales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación dentro de la Secretaría, en el marco y ámbito de su competencia.</p> <p>Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.</p>
--	---

